

DECLARACIÓN N.º 632

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

De interés legislativo la conmemoración por el Día Mundial de las Infancias. Desde el 20 de noviembre de 1954, la Asamblea General de las Naciones Unidas definió este día con el propósito de destinar un espacio para concientizar sobre la importancia de respetar los derechos de niñas y niños de todo el mundo. El 20 de noviembre de 1959 se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y en el año 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño, siendo el tratado internacional más ratificado de la historia que sirve de base para pensar y diseñar estrategias de cuidado y políticas públicas para las infancias y adolescencias.

Sala de Sesiones. Paraná, 21 de Noviembre de 2024.

Julia Garioni Orsuza Secretaria

Cámara de Diputados de E. Ríos

Gustavo Hein Presidente

Cámara de Diputados de E. Ríos

AUTOR: S.D. MORENO

EXP. Nº 27768



